



## Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2018-INAIGEM/PE.

Huaraz, 16 de febrero de 2018

### VISTO;

El informe N° 013-2018-INAIGEM/SG-OPPM, de fecha 14 de febrero de 2018, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la rectificación de las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 078-2017- INAIGEM/PE y 089-2017- INAIGEM/PE, de fechas 17 de noviembre y 29 de diciembre del 2017, respectivamente, sobre desagregación de recursos por transferencia de partidas

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2018-INAIGEM/SG-OPPM/JSCE, de fecha 09 de febrero de 2018, el Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del INAIGEM, informa que existen errores materiales en las Resoluciones indicadas en el visto, indicando en qué consisten las mismas;

Que, como es de verse en el citado informe, se propone realizar las rectificaciones del caso, en los términos que precisa en los numerales 3.1 y 3.2 del ítem III. Análisis de dicho informe, no siendo posible su rectificación dado el tiempo transcurrido a la fecha, correspondiendo más bien modificar dichas Resoluciones;

Que, para los efectos de la ejecución de lo dispuesto en las citadas Resoluciones resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se realicen las modificaciones que se proponen, las mismas que no alteran las cifras consignadas en ellas, ni la realización de notas modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 30286 - Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM y el Decreto Supremo N° 004-2016 – MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Modificación de Resoluciones

Modificar las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 078-2017- INAIGEM/PE y 089-2017- INAIGEM/PE, de fechas 17 de noviembre y 29 de diciembre del 2017, respectivamente, las mismas que quedan redactadas conforme al texto siguiente:

**1.1. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2017- INAIGEM/PE:**

**“...Artículo 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos a que se refiere el numeral 4.1 de la Ley N° 30680, por Transferencia de Partidas por el monto de S/ 814.00 (Ochocientos catorce y 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

<u>EGRESOS:</u>		En Soles
SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	056 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM
UNIDAD EJECUTORA	:	001 ADMINISTRACION - INAIGEM
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	PROGRAMA PRESUPUESTAL
PROGRAMA	:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO	:	3000737 ESTUDIO PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
ACTIVIDAD	:	5005574 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES
GENERICA DEL GASTO	:	23 BIENES Y SERVICIOS <span style="float: right;"><u>814.00</u></span>
TOTAL GASTOS		<u>814.00...</u>

**1.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 089-2017- INAIGEM/PE:**

**“...Artículo 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos a que se refiere el numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 396-2017-EF, por Transferencia de Partidas por el monto de **SESENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 60 000.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

<u>EGRESOS:</u>		En Soles
SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	056 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN

GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - INAIGEM

CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO : 3000737 ESTUDIO PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

ACTIVIDAD : 5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS 23 772.00

ACTIVIDAD : 5005574 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA

CATEGORÍA DEL GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES

GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS 36 228.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL DE GASTOS 60 000.00...

**Artículo 2°.- Remisión de copias**

Remítase copia de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para su conocimiento.

**Regístrese y comuníquese**

  
 Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO  
 Presidente Ejecutivo  
 Instituto Nacional de Investigación en  
 Glaciares y Ecosistemas de Montaña